

UDALBATZAREN OSOKO BILKURA - SESION DE PLENO ORDINARIO

2025ko abenduaren 10 – 10 de diciembre de 2025

GAI ZERRENDA – ORDEN DEL DÍA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 10-12-2025, siendo las 18:00 horas se reúnen los concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

MENDIGORRIako udaletxeko osoko bilkuren aretoan, 2025-12-10an, 18:00etan, aurrerago aipatzen diren zinegotziak bildu dira, lehen deialdian, Mendigorriako Udalaren osoko bilkuraren OHIKO bilkura egiteko.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

JON ERRO ARBIZU, ALCALDE PRESIDENTE

IGNACIO GOÑI ZUÑIGA

ASIER GARCÍA ARMIJO

IZASKUN ARIZALA ITÚRBIDE

FIDEL FERNANDO GALLINAS GONZALEZ

MARÍA DEL MAR MARTIN AYLLON

MARÍA ROSARIO JIMÉNEZ GOÑI

MARIA BLANCA JIMÉNEZ JIMÉNEZ

AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:

NAIARA AZCOITI ARTASO,

AUSENTES QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA

GAI ZERRENDA – ORDEN DEL DÍA

1.- Aurreko bilkurako akta irakurri eta onartzea: 2025-10-29 eta 2025-11-25. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior: 29-10-2025 y 25-11-2025

Sr. Alcalde: tenemos la lectura y aprobación de las actas de las sesiones del 29 de octubre y de la sesión extraordinaria del 25 de noviembre. ¿Algo que comentar? Pasamos a la votación, empezando por la de 29 de octubre de 2025. Votos a favor de la aprobación del acta del 29 de octubre. Unanimidad. Y en la sesión extraordinaria del 25 de noviembre. Votos a favor de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 25 de noviembre. Unanimidad.

Se aprueban por unanimidad de los ocho miembros presentes de la corporación ambas actas.

2.- .- Gastuak - Gastos

Udalbatzari horren berri emateko gastuak:

Gastos para dar cuenta al Pleno:

Flandes Tubía Manuel y Fco. Javier: honorarios de gestiones del cuarto trimestre de 2025	683,65 €
Goienar S. Coop.: electricidad del polideportivo del 1-10-2025 al 31-10-2025	615,41 €
Animsa, Asociación Navarra de Informática Municipal: servicios informáticos del cuarto trimestre de 2025	3.257,41 €
Geserlocal, S.L.: servicio asistencia contable mes de octubre	664,77 €
Kamira, Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil “Andión” Haur Eskola el mes de octubre de 2025	20.767,69 €
Anticimex 3D Sanidad Ambiental S.A.U.: contrato anual para el control de la desratización con Smart Pipe municipio de Mendigorria	1.637,12 €
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base y Deportes Valdizarbe: aportaciones segundo semestre 2025	33.230,55 €

Udalbatzak onartuak izateko gastuak:

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Da Capo S. Coop Pequeña: actuación ofrecida por Rockalean el 18 de agosto	3.509,00 €
Georgi Harizanov Nikolov: suministro e instalación de puerta tipo balconera de aluminio con persiana, una hoja color RAL 6009 para el Centro de Día	2.174,37 €
Georgi Harizanov Nikolov: instalación de ventanas Sala Ensayos	2.613,60 €
Erki Construcción Sostenible, S.L.: factura de la 5ª certificación y final de la obra de Renovación de la Pavimentación de la calle Las Parras	31.322,30 €
Guallart Estudio de Ingeniería S.L.: Dirección de obra de la Renovación de la Pavimentación de la calle Las Parras	13.068,00 €
Santiago Egea Albergo: apoyo de trabajo en altura para retirada de yedra en patio de las escuelas viejas – Plaza Portal	750,20 €
Juan Muro Nos: derribo de tabiques para el Centro de Día	1.633,50 €
Georgi Harizanov Nikolov: dos fijos de aluminio para el Centro de Día	2.406,69 €
SC Landívar Lenzano Maite y Macua Corera Jesús, sucesores de Ángel Macua: suelta de vaquillas en fiestas de agosto	3.686,87 €
Montajes eléctricos Gauss, S.L.: SAI para los equipos informáticos de la Casa Consistorial	1.650,44 €
Andueza Muro, S.L.: reparar fuga de agua en depuradora (de la electroválvula de riego), realizar instalación de válvula de llenado automático, colocar válvulas y vaso de expansión	1.119,35 €
Gas Natural Redes G.L.P.: gas del camino de la Sierra	1.975,10 €
Juan Muro Nos: desescombros del Centro de Día	1.197,90 €

Enmienda para gastos a ver por el Pleno municipal de fecha 10-12-2025:**2.- Gastos**“ **Gastos para dar cuenta al Pleno:**

Anticimex 3D Sanidad Ambiental, S.A.U.: desratización de noviembre de 2025 a enero de 2026	1.091,66 €
Kamira S. Coop. de Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil “Andión” Haur Eskola durante el mes de noviembre de 2025 y atrasos	21.056,38 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Amaia Aizpún García: obra mural artística	5.700,00 €
Ibáñez Aldaz Estudio, S.L.: proyecto del Centro de Día	12.100,00 €
<u>Hierros Domínguez de Vidaurreta: chapa sándwich cubierta, perfil, discos, remates, anclajes, chapa, poliflex, policarbonato celular, policarbonato 8</u>	706,88 €

Sr. Alcalde: lee los gastos.

Se aprueban los gastos por unanimidad de los ocho miembros presentes de la corporación.

3.-Esku hartze eragozpenak

Reparos de intervención

-Azaroaren 1a baino lehen, hurrengo urteko Aurrekontu Orokor Bakarra aurkeztuko zaio Udalbatzari, aurreko abenduaren 31 baino lehen onar dezan.

Antes del 1 de noviembre se presentará al Pleno municipal el Presupuesto General Único del año siguiente, para su aprobación antes del 31 de diciembre anterior.

-Las Parras kaleko obraren fakturen baturak, 2025ean: 371.527,46; kreditu erabilgarriaren zenbatekoa gainditzen du: 361.718,44 euro.

La suma de las facturas de la obra de la calle Las Parras en el año 2025: 371.527,46; supera el importe del crédito disponible: 361.718,44 euros

Secretario: Son dos reparos. Uno que estaba formulado en la sesión anterior y que se cumplirá a continuación, que es la presentación del presupuesto al pleno antes del 1 de noviembre del año del período anterior en que se aprueba el presupuesto. Y de la obra de la calle Las Parras, la suma de las facturas supera el crédito previsto. Procedía aprobar una modificación presupuestaria, ha sido tanta la premura que no ha habido tiempo de prepararla. Quizás haya que prepararla y tramitarla para no superar el crédito, porque si no, incurrimos todos en responsabilidad. Yo incurro por no informar, aunque procuro informar en este reparo y vosotros los corporativos por aprobarlo sin crédito. Se debiera tramitar una modificación presupuestaria. Esos son los dos reparos que hay.

Sra. Jiménez Goñi: a esto que se ha superado y a todas las certificaciones que ha pasado, ¿se ha llegado a algún acuerdo con los fuera de plazo, lo mal que se han hecho muchos trozos de esa calle, en rebaja o en rebaja de certificaciones?

Sr. Alcalde: No, y ya no. Que yo sepa no existe esa posibilidad, no te rebajan las cosas.

Sra. Jiménez Goñi: cuando ha habido dos meses por lo menos de fuera de entrega, aunque les hemos concedido plazos, ha habido reparaciones y levantamiento de cementos, la han dejado bastante apatachada. También podría pedirles a ellos una pequeña sanción.

Sr. Alcalde: no se contempla eso que yo sepa.

Sra. Jiménez Goñi: pagar hay que pagar. Pero ningún acuerdo, una reclamación o algo de trabajo. Me imagino que el ingeniero habrá estado encima para con la empresa constructora y nosotros también, que yo estaba presente; a él también le decía: "Hombre, me imagino que todo lo que estamos haciendo no sobrepasemos el presupuesto porque claro", nosotros entendemos lo que entendemos. Yo veía que

cada dos por tres había que levantar un trozo y en una obra nueva me parece bastante mal que se nos queda ahí petacho. Hacerles responsables a ellos, con Gonzalo le comenté “Oye, tanta chapuza que estáis haciendo, vosotros también tendréis un seguro en la obra para que solvente que no nos perjudique a nosotros”.

Sr. Alcalde: sí, pero esta subida de 10.000,00 euros no se debe a que hayan tenido que levantar parte de la cuesta pica y volver a hormigonar. Eso corre por su cuenta. Lo que tiene que ver es con lluvias que ocurrieron, que se llevaron todo.

Sr. Jiménez Goñi: para eso hay seguros. No entiendo que hemos reducido la obra un montón porque iba a llegar hasta casa de los Erro, y se ha cortado todo ese trozo y hemos superado. Yo por eso insistía, igual vosotros no estabais en ese momento, pero yo tanto se lo dije a Gonzalo como se lo dije al ingeniero, si estamos recortando tantísimo ese tramo, creo que ahí hubiera ido una importante subida. Estaba presupuestado y pasarnos.

Sr. Alcalde: también tiene que ver que en su día cuando se pusieron las tuberías en la calle La Goritxa no había una normativa que te obligaba a poner unas debajo de las fecales que pasen por debajo del saneamiento y cuando se encontraron la roca, lo pusieron así tal cual y fuera. Y ahora estamos obligados a una cosa que debería ser cosa de dos días, a que se hayan pegado dos semanas picando.

Sr. Jiménez Goñi: en eso ya se les concedió por esos imprevistos el tiempo. Esos imprevistos pueden surgir en una obra; pienso que nos portamos bien, que les dimos el tiempo porque se ve que hay una dificultad, que es un imprevisto que no lo ves. Es mi opinión, que quede reflejada porque yo se lo comenté a él varias veces, al ingeniero también. Yo no podía hacer más.

Sr. Alcalde: no, ni tú ni nadie. Si no, lo hubiéramos hecho, por supuesto.

4.- Aurrekontuaren gauzatzeko egoeraren onarpena 2025eko irailaren 30ean.

Aprobación del Estado de Ejecución del Presupuesto de 2025 a 30 de septiembre de 2025

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2025 A 30-9-2025 (2025-10-29)

GASTOS		2025		2025
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS	Porcentaje	EUROS
1	PERSONAL	261.488,22	79,31	329.704,47
2	BIENES Y SERVICIOS	437.811,43	72,39	604.798,64
3	INTERESES	7.612,99	27,78	27.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.539,56	47,37	119.360,28
6	INVERSIONES	526.788,16	65,91	799.199,91
7	TRANSFERENCIAS DE	9.748,88	109,59	8.895,62

	CAPITAL			
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	42.379,01	69,04	61.379,01
TOTAL		1.342.368,25	68,81	1.950.737,93

INGRESOS				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS		EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	309.933,84	102,76	301.613,70
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	28.316,18	113,26	25.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	53.304,23	87,17	61.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	763.937,76	101,20	754.900,95
5	PATRIMONIALES	63.267,65	96,88	65.307,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	20.123,40	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	99.234,34	23,42	423.709,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	289.292,43
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		29.764,73
TOTAL		1.338.117,40	68,60	1.950.737,93

1.207.971,65

DÉFICIT	-4.250,85
---------	-----------

INGRESOS CORRIENTES	1.218.759,66
INGRESOS DE CAPITAL	119.357,74
GASTOS CORRIENTES	763.452,20
GASTOS DE CAPITAL	578.916,05
GASTOS FINANCIEROS	49.992,00

SEC Cap I-VII
1.329.105,72
1.299.989,24
Superávit 29.116,48

AHORRO BRUTO	462.920,45
---------------------	-------------------

AHORRO NETO	412.928,45
--------------------	-------------------

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 82,19149183
32,8936271

ÍNDICE DE CARGA 0,041018752

PORCENTAJE	0,379829154
-------------------	--------------------

EQUILIBRIO		47.877,04
-------------------	--	------------------

Secretario: si hay cualquier cuestión o cualquier pregunta, intentaría responderla. En el resumen de ingresos y de gastos hay en el capítulo 1 al 9 un déficit de 4.250 euros, en el sistema europeo de cuentas hay un superávit de 29.116 euros; se ha invertido la situación de lo que se daba en el trimestre anterior. El nivel de endeudamiento está controlado en el 82% de los ingresos corrientes cuando el límite está en el 110%. Previsiblemente podría autorizar el Gobierno de Navarra al Ayuntamiento endeudarse algo más; el endeudamiento neto es un 32%, está más bien controlado.

Se aprueba el estado de ejecución por unanimidad de los ocho miembros presentes de los nueve legales de la corporación.

5.- Mendigorriko Udalaren Aurrekontu Egonkortasunari eta Finantza jasangarritasunari buruzko esku-hartze txostena .

Informe de intervención sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Registro de Entrada nº /

En cumplimiento de la normativa vigente se emite el presente informe sobre la aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria a 30 de septiembre de 2025.

1.- Estabilidad presupuestaria:

Ingresos corrientes a 30 de septiembre de 2025: 1.218.759,66 €

Gastos corrientes a 30 de septiembre de 2025: 763.452,20 € (A aplicar ajuste por los pagos de intereses: 7.612,99 euros)

Se cumple la estabilidad presupuestaria: los ingresos corrientes son superiores a los gastos.

2.- Regla del gasto:

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2019: 642.900,19 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2020: 506.736,12 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2021: 820.188,00 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2022: 558.078,25 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2023: 674.354,90 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2024: 701.121,62 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2025: 986.206,18 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de septiembre de 2025: 763.452,20 €: Gasto computable= 1.299.989,24-7.612,99 (intereses)- 1.292.376,25 € (gastos financiados con fondos finalistas)= 306.170,07 €

Porcentaje de aumento: 84,02 %

Se encuentra vigente la aplicación de la regla de gasto, se calcula: 84,02%. El incremento permitido para 2025 es del 3,2%. Momentáneamente no se cumple la regla de gasto. Conviene tener en cuenta el cumplimiento a fin de año. Se deberá controlar el gasto.

3.- Sostenibilidad Financiera

Deuda viva a 30 de septiembre de 2025/endeudamiento neto: 992.849,92 € / 397.345,69 €

Ingresos corrientes en el Presupuesto General Único de 2025: 1.207.971,65 €
Porcentaje: 82,19% / 32,89

La deuda viva no supera el nivel de deuda permitido (110%); el endeudamiento neto tampoco lo supera. Resulta viable endeudamiento adicional hasta el 110% con autorización del órgano de tutela: Administración Local del Gobierno de Navarra.

Plazo medio de pago a proveedores: en general se cumple con el pago en un plazo máximo de 30 días, salvo facturas registradas con fecha superior a los 30 días desde su emisión, o aquellas cuya tramitación se demora.

El plazo medio de pago a proveedores durante el tercer trimestre de 2025 ha sido de 15,15 días.

Se cumple con el suministro de información comunicándose el plazo en el tercer trimestre de 2025 al Minhap, en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Es cuanto se informa, en Mendigorriá a 29 de octubre de 2025.

El secretario interventor ad ínterim del Ayuntamiento de Mendigorriá.

Juan Antonio Echeverría Echarte

Recibí:
Fecha

El alcalde presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá

Ion Erro Arbizu

Secretario: cualquier cuestión o cualquier pregunta intentaría responderla. La estabilidad presupuestaria se cumple, los ingresos superan a los gastos; la regla de gasto

no se cumple y ahí viene un porcentaje del 84%, pero el cálculo correcto sería un 40,66% que también supera lo permitido. En el gasto corriente el 84% resulta de 1.292.376 respecto a los 701.000 del 2024; cuando había que calcularlo sobre los 986.000 respecto a los 701.000, del 30 de septiembre del 25 respecto al 30 de septiembre del 24. Del endeudamiento lo que acabo de comentar en el estado de ejecución; y en cuanto a la sostenibilidad, en cuanto al período medio de pago a proveedores, ha subido un poquitín, pero se mantiene controlado en 15,15 días; y se cumple con el suministro de información al Ministerio y se publica en el tablón y en la página web del Ayuntamiento.

Sr. Gallinas: la amortización de la deuda, después de ver hasta el tercer trimestre, ¿en cuánto puede reducirse al final de año? A partir del cuarto trimestre. El cuarto con estas previsiones que nos informas aquí.

Secretario: con esto la deuda se va a mantener al final de año igual que esta porque en el cuarto trimestre no hay establecida amortización de ninguno de los créditos, salvo el punto que veremos, que está previsto a continuación, el de Caja Rural. Si se aprueba esa amortización o reducción del límite de deuda, entonces se reducirá en 19.000, que es lo que se propone exclusivamente en 19.000.

El Pleno se da por enterado del informe.

6.- Rural Kutzarekin kreditua 2025ean amortizatzea edo murriztea, 19.000,00 euroko zenbatekoan.

Amortización o reducción de límite con Caja Rural en 2025 por importe de 19.000,00 euros.

Votos a favor de la amortización o reducción de límite con Caja Rural por importe de 19.000,00 euros: unanimidad.

Se aprueba la reducción por unanimidad de los ocho miembros presentes de los nueve de la corporación.

7.- 2026ko aurrekontu orokorra.

Presupuesto General Único para el año 2026.

Sr. Alcalde: se os envió. Informar que el presupuesto pasa a ser de 1.370.328 por una enmienda que vamos a comentar ahora en breve. La amortización viene a ser 72.379. Los salarios con todo lo que incluyen: eventuales, montepíos, etcétera, son 283.164, la seguridad social son 85.000,00 euros, la escuela infantil 230.000, el servicio social de base 70.000, el seguro de edificios municipales, habíamos contado en 14.000, pero una enmienda que traemos ahora, que la vamos a comentar ahora, tenemos que aumentar esa partida puesto que no hay seguros que nos aseguren por menos cantidad. Traemos una enmienda. El mantenimiento de electricidad y alumbrado son 18.000,00 euros, festejos en general 110.000,00 euros, subvenciones a las escuelas de música 10.000, al festival de música 6.000, a los romanos 4.000, etcétera. Inversiones varias

que planteamos seguir: en el edificio de la escuela hay que seguir cambiando ventanas. Hace falta en la puerta del Ayuntamiento que está bastante endeble y ya se rompió, planteamos cambiarla y eso son 7.500,00 euros, hay que hacer alguna modificación en el corral de las vacas, etcétera- Planteamos 8.000,00 euros para arreglar algún camino. En total inversiones unos 59.000,00 euros. Y la enmienda que traemos viene a ser lo siguiente.

Sr. Alcalde: lee la enmienda primera:

“Enmienda primera al Presupuesto General Único del año 2026 del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria. Versión V4 Política

Seguro de daños materiales de los edificios municipales y Responsabilidad Civil

En el proceso de renovación de la póliza de seguro multirriesgo de los edificios municipales y responsabilidad civil, se ha producido un aumento de la prima del seguro.

En la autorización del proyecto de Presupuesto para 2026, se contempla un importe de 14.000,00 euros: aplicación 1-9200-22400

Se ha recibido la mejor oferta de Lagun Aro por importe de 20.230,93 euros. Allianz ha presentado oferta por 24.654,82 euros. El resto de compañías no han presentado oferta

Por lo anterior se estima preciso incrementar el crédito disponible en 6.000,00 euros hasta un total de 20.000,00 euros.

La financiación adecuada puede consistir en aumentar los ingresos por ICIO en 6.000,00 euros hasta 36.000,00 euros.

El importe total del Presupuesto resultante asciende a 1.370.328,31 euros tanto de ingresos como de gastos.

Mendigorría, a 10 de diciembre de 2025”

Sr. Alcalde: ahora abrimos debate y comentamos lo que haga falta.

Sr. Gallinas: hablará Rosa sobre ello, pero antes con carácter previo, echamos en falta la convocatoria reunión consiguiente de la Comisión de Cuentas que no se ha llevado a cabo en ningún momento con carácter general. Con carácter final, repito sin perjuicio de lo que va a decir Rosa a continuación, una vez más se vuelve a subir todas las ayudas al euskera hasta los 6.500,00 euros, la aportación a la Korrika pasa de 300,00 a 1.000,00 euros, cosa extraña. La amortización del préstamo seguimos considerando que es baja, las inversiones son bajas, un 5% apenas del presupuesto total son inversiones. No es nuestro presupuesto, no lo sería y estimamos con carácter general que debemos tomarnos, debíamos habernos tomado o tomarnos en el próximo presupuesto una reducción un poco más significativa del préstamo. Sencillamente

porque puede haber momentos en que sí que necesitamos hacer una inversión grande para lo que tengamos que pedir un presupuesto y la existencia de este préstamo previo nos está condicionando excesivamente. Pensamos que en general el préstamo tendría que haberse reducido más sustancialmente, y más este próximo año que es significativo que la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes sea de 135.000,00 euros, dada la naturaleza de ingresos y gastos corrientes, sí podía haberse destinado esa partida íntegramente a la amortización del préstamo. Lo demás con más detalle lo va a decir Rosa ahora sobre las pegas a este presupuesto.

Sra. Jiménez Goñi: no voy a hablar partida por partida porque desde luego no nos ha dado tiempo a estudiarlas porque se nos ha enviado el presupuesto el día 2, muy tarde, en un puente que casi todos teníamos planes fuera y no nos hemos podido juntar ni examinar bien el presupuesto y partida por partida. Vemos que hay gran prioridad en fomentar el euskera, que me parece bien que se mantengan las cuotas, pero hay sitios que hemos subido un 35% y hasta un 50 %, me parece mal. En la promoción de la igualdad me parece lo mismo, se presupuesta casi un 70% más que en el 24. No sé en que se gasta ese dinero, porque yo no sé si todo vale tanto, es un gran gasto con unos porcentajes muy altos, que me parece no está compensado. Por ejemplo, con el deporte desde el 2023 seguimos con la misma cuota que son 2.000,00 euros, actividades para la tercera edad, actividad física que son 1.000,00 euros, que se mantiene desde el 2023. Me parece que va un poco descompensado. Está bien que nos parece más justo que estuviera todo equilibrado para la población, porque la gente mayor yo creo que es bastante más gente en edad avanzada que en niños que vayan al euskera, por ejemplo, que está en promoción, pero esos porcentajes nos parecen altísimos. Las fiestas cada año se ha subido, en el 23 eran 69, en el 24 se subió un 20% o se gastó y en el 25 y 26 un 35% al 25. Nos parece una barbaridad el gastar tanto en fiestas tal y como está el Ayuntamiento endeudado. Pienso que hay que quitar de algún lado, hay 1.000 métodos para conseguir. Yo me acuerdo de joven nos poníamos en los bares a pedir si el Ayuntamiento nos quitaba un día de vacas o se quita un día de vacas, buscar otras soluciones, pero desde luego emplear una partida tan grande para fiestas me parece exagerado. Encima, hemos metido las de la juventud, antes yo en el 23 pensaba que solo se financiaban ellas misma con la barra, con lo que salía en la barra, bastante era que el Ayuntamiento cedía el alumbrado o los servicios que necesitara, pero este año hemos gastado en las fiestas de la juventud. Me dijisteis que se hace regularmente, para mí que no se me explicó eso en el 23. Entonces para mí es una partida exagerada. También veo la subida de la corporación, de alcaldía, me imagino que será la tuya, de 25.467 también sube un 5% cuando los sueldos están subiendo un 2,5%, todos los años se ha subido en esa partida, me imagino que irá en la que pone retribuciones de los corporativos. El único que cobra es el alcalde, ¿no? Todos los años ha subido y casi todos el 5%. entendemos que los sueldos, los salarios suben, pero un cinco no. En empleos públicos el 25 has sido el 2,5%, No vemos más que todo va para arriba, unas cosas, otras se mantienen y tenemos que ajustar el gasto a la baja. Echo en falta un poco de todas estas partidas que se ponen aquí trimestralmente o semestralmente, el saber si se han utilizado esa inversión o ese gasto, para saber a dónde los destinan o a dónde lo llevas. El mantenimiento del alumbrado público, en vez de 4.500 ha costado 1.000. Eso no, porque se va gastando, más en gastos puntuales, que no los habéis reflejado aquí y que igual no se gastan. Por ejemplo, el año pasado la Korrika se destinaron 750 y no hubo Korrika. ¿Dónde está? ¿A dónde, para que se aplican esos 750? Esa claridad de lo que no se utiliza a donde va o en qué se utiliza. Es una información que yo la echo un poco en falta. Por mi parte nada más porque la verdad es que no me ha dado tiempo material

para examinar partida por partida, yo con lo general me bastaría porque ya sabemos que los gastos imprevistos surgen y si tenéis las inversiones estas de la puerta y las ventanas, me parece correcto porque hay que hacerlo, pero estos gastos yo los reduciría para ir quitando deuda porque pensamos lo que ha dicho Fidel, que estamos pensando en el centro de día, en hacer el centro de día. ¿Quién sabe si vamos a necesitar echar mano de un préstamo? ¿Qué posibilidades vamos a tener si estamos tan endeudados y no la bajamos, procuramos bajarla esa deuda? Nuestra postura es esa.

Sr. Alcalde: yo simplemente, en primer lugar, me gustaría decir que la comisión de cuentas se convoca cuando se va a liquidar el presupuesto, no Cuando todavía no se sabe cómo se va a acabar, como el año anterior, se convocará en su debido momento, como bien sabes. Por otro lado, a mí me parece especialmente grave que se ponga en cuestión reducir lo que se destina a la Igualdad cuando vemos que asesinan a mujeres todos los días. No sé si estáis esperando a que violen a alguna mujer en Mendigorria o a que la maten o a qué para daros cuenta de que hay que invertir en eso. No sé cómo no os da vergüenza decir eso. Por otro lado, cuando pones en tela de juicio si se puede pedir algún préstamo con todo esto, Juan Antonio acaba de decir que sí, que según cómo estamos ahora de endeudados no superamos el 110% y podríamos pedir un crédito si hiciera falta. Lo del 5% del sueldo de alcaldía, la verdad es que ahora me entero, y en todo caso, será porque se tiene en cuenta las subidas del IPC y como se aseguran a todos y un 5% no quiere decir que yo vaya a subir el sueldo un 5%. Significa que se presupuesta, se tiene en cuenta que va a subir y luego si sube un 2% pues mi sueldo subirá un 2% tal y como se aprobó aquí, que el sueldo se iría ajustando al IPC, lo mismo que el de todos los empleados y empleadas. También otra cosa muy interesante, dices que hay mil métodos para no gastar en fiestas. Proponer alguno, siempre venís a decir que se pueden hacer muchas cosas, proponer no proponéis ninguna. Como los mismos presupuestos, aquí habéis venido a decir que no os parece bien, que no os parece mal. Podíais haber preparado vuestros propios presupuestos y presentar una enmienda a los presupuestos a la totalidad, parcial o como fuera, pero no hacéis ese trabajo porque estáis en puente. El presupuesto se puede preparar desde ya para el año siguiente. Entonces es muy bonito venir aquí a hablar y luego proponer cero.

Sra. Jiménez Goñi: te voy a contestar. ¿No me dejas que te replique? ¿No hay una posibilidad de una réplica? Yo pienso y te voy a decir la manera de trabajar para mí es que ahora hubiera venido y hubiéramos estado preparando entre los dos grupos el presupuesto en el pleno. En el pleno o que nos convocáis a algún sitio o que nos convocarais a trabajar. Si queréis lo podemos hacer aquí. A mí me da igual estar aquí 8 horas. Las comisiones que tanto las habéis cambiado vosotros, las comisiones se crearon para llegar a los plenos y hacer como lo hacemos ahora. Los grupos trabajaban ambos antes de hacer los presupuestos entre los dos, con una transparencia total y con una unanimidad y con un trabajo y esfuerzo común, las dos partes. Luego se venía al pleno como hacéis vosotros, lo traéis y se aprobaban. Eso es una comisión de trabajo. Y en el pleno, como no hay comisiones, porque no estamos obligados en este pueblo, podemos estar aquí hasta, que eso que se hacía antes de que hubiera esas comisiones, horas y horas en los plenos para crear los presupuestos. Esa es mi opinión, que deberíamos de estar trabajándolos hoy los presupuestos.

Sr. Alcalde: de acuerdo, hemos tenido vuestra réplica y pasamos. No, no te voy a dar la palabra porque una persona es la portavoz del grupo. En este caso ha sido Rosa. Como dice el ROF, como dice el reglamento. Pasamos a la votación.

Sr. Alcalde: se somete a votación la aprobación del presupuesto general único para el año 2026 con la enmienda que hemos comentado:

Votos a favor: cuatro.

Votos en contra: cuatro.

Sr. Alcalde: entiendo que se debe repetir la votación.

Secretario: sí, se debe repetir la votación porque hay un empate. El voto de calidad surte efectos en la segunda votación.

Se somete a una segunda votación:

Votos a favor: cuatro.

Votos en contra: cuatro.

Se aprueba el Presupuesto de 2026 por el resultado de votación obtenida con el voto de calidad de Alcaldía a favor.

8.- Egikaritze-unitateak mugatzea 3.34 egikaritze-unitatean, 1. poligonoko 304. partzela bereizi, garatu eta saltzeko (finka hori Fundación Sagrada Familia de Mendigorria fundazioak dohaintzan emandako ondasunetatik dator.)

Delimitación de unidades de ejecución en la U.E. 3.34 para segregación, desarrollo y venta de la parcela 304 del polígono 1 (finca procedente de los bienes donados por la Fundación Sagrada Familia de Mendigorria)

Sr. Alcalde: La prioridad es poder sacar adelante el centro de día, tal y como nos comprometimos con la fundación y con todo el pueblo, aprovechando los bienes recibidos para destinarlos al centro de día. Y por eso primero hay que dar este paso de la delimitación de unidades para después poder vender la parcela.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

9.- 2025/2026ko neguko programaren onarpena.

Aprobación del programa de invierno 2025/2026

Sra. Arizala: en el punto 9 tenemos el programa de invierno. Se os ha hecho llegar. Hay una modificación. El día 3 había torneo de futbito, pero hoy nos han comunicado que se suspende. No sé si queréis algo.

Sr. Gallinas: Vamos a tener las posturas que manifestaremos luego en la votación. Yo os anuncio la mía, que es el sentir general del grupo, y es que no estamos de acuerdo con la denominación del programa de invierno, que es una manera de querer evitar que estamos en fiestas de Navidad. A mí me parece muy bien y respeto vuestra opinión si creéis que no tiene que haber Navidad o que no se denomine. Pero yo creo que estamos aquí para reflejar un poco el sentido de la comunidad total de Mendigorria, donde cuando se refieren a estas fiestas se refieren a las fiestas de Navidad. Es verdad que para evitar o para justificar el eufemismo de fiestas de invierno, prolongáis el periodo desde finales de noviembre y demás, y así ya no es solamente Navidad. Podía perfectamente haberse hablado de unas fiestas previas y luego las fiestas de Navidad. Entendemos que este pueblo

de Mendigorria siempre ha llamado a estas fechas y fiestas de Navidad, que además es la tradición multiseccular hace 20 siglos de todo el mundo occidental cristiano, en el que nosotros estamos metidos, aunque no queramos. Somos fruto de la civilización helena y romana, de la civilización judea, de la civilización cristiana. Esto negar a la historia es una tontería porque la historia está escrita ya, porque la historia la han hecho los hombres y mujeres que nos han precedido a lo largo de la historia y ellos de siempre han llevado esto a lo que era. Estamos celebrando el nacimiento de Cristo, que es celebrar cada año el inicio de una nueva época, etcétera. Y en honor a ese nacimiento se celebraron unos festejos. A esos festejos se les llama Navidad, que es como le seguimos llamando en nuestras casas. Por lo tanto, entiendo que este programa no debía llamarse un programa de invierno o al menos separarse en un programa de invierno y un programa de Navidad. En segundo lugar, insistimos o insistís una vez más en al mismo tiempo que se celebra la misa de los niños del día de Reyes, en celebrar también una actividad paralela. ¿Qué sentido tiene eso? Invitar a los niños que van a misa protesten porque no se les invita o no pueden asistir al otro o decir a los que no van, ahí tenéis algo que hacer. Perfectamente se puede poner eso una hora más tarde si queréis que acudan todos los niños. Porque si nosotros, desde la actividad pública estamos discriminando, imaginaos que educación es esa para el futuro. Yo iba a decir antes en lo que no me ha dejado intervenir el alcalde, la mejor promoción de la igualdad se realiza en las familias. Yo a mis hijos y a mis nietos también les hablo reiteradamente de la igualdad, de la igualdad real, la que practicamos en mi casa. En mi casa no hay hombres ni mujeres, hay personas y trabajamos todos juntos y no se nos ocurre jamás criticar a alguien por ser mujer ni a alguien por ser hombre. Esta es la verdadera promoción de la igualdad, la que realizan las familias. Aquí te digo lo mismo. Realmente estas fiestas surgen de colectivizar los ambientes familiares. Entonces si lo que se quiere colectivizar es el ambiente familiar, el ambiente familiar es un ambiente navideño. Por lo tanto, la palabra fiestas de Navidad no debió nunca suprimirse. Y esto es lo que tenemos que decir en relación al programa. Y en la votación veremos lo que cada uno vamos a decir.

Sra. Arizala: el tema de la misa de reyes lo comentasteis el año pasado también es algo alternativo, lo propone una asociación, no cuesta 1 euro al Ayuntamiento, no es un taller, no es por menospreciar, algo espectacular que el niño se lo pierda, no, es una alternativa al niño que decide o él no ir a misa estar en un lugar recogido. Y eso también hay que ver que es cómo evoluciona la sociedad. Yo cuando tenía 5 años era la única niña del pueblo que no iba a misa y ahora este acto tiene muchos niños y eso no quita que la gente deje de ir a misa, creo.

Sra. Jiménez Goñi: no vamos a eso, vamos a que se discrimina a todas las personas que van que a los niños que no van.

Sra. Arizala: ¿por qué no vayan a hacer un dibujo al centro cívico?

Sra. Jiménez Goñi: sí, pienso que lo que tienen que hacer es tener las mismas oportunidades todos y así, no tienen todos las mismas oportunidades, no las tienen; y yo la verdad que ya lo sé que es fuera del Ayuntamiento, que la propone una asociación, y por eso voy a votar que sí al programa porque sé el esfuerzo que lleva y lo he vivido, Izaskun. No hay que quitar valor a ese taller para

nada, sino al revés dárselo y que los que van a misa puedan ir también a una hora antes o una hora después. No es más que eso, porque los padres ya saben todo el resto del día cómo ocuparse con los niños. Los padres no están obcecados porque en esa hora no saben qué hacer con los niños. Si no, no sé que hacen todos los demás.

Sr. Goñi: un comentario puntual, 24 de diciembre a las 6:30 recibimiento Olentxero, 24 de diciembre a las 6:30 misa.

Sra. Jiménez Goñi: lo mismo puede pasar, la diferencia que hay, que el 24 y el 25 vale para los cristianos la misma misa. Entonces el que no va el 24 va el 25, entonces, con su obligación como cristiano la cumple, entonces, si quiere ir al Olentxero, tiene la posibilidad de acudir a misa el 25. Esa es la gran diferencia. Y además los niños seguramente que si van los que vayan irán el 25. Esa es la gran diferencia, que posibilidades las tienen las mismas.

Sr. Alcalde: de acuerdo

Se somete a votación:

Votos a favor: cinco.

Votos en contra: uno.

Abstenciones: dos

Se aprueba el programa por la mayoría obtenida.

B.- UDAL-ORGANOEN KONTROLA - CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES -

10.- Informazio-batzordeen eta Udalak beste erakunde batzuetan dituen ordezkarien informazioa.

Informaciones de las comisiones permanentes abiertas participativas públicas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones.

Sr. Alcalde: son los que hemos traído a este pleno y no hay nada más de lo que informar en este punto.

11.- Alkatetzaren ebazpenak. Resoluciones de Alcaldía.

2025eko abenduaren 10ean berri emateko Alkatetza Ebazpenak.

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2025

Resolución N°208 de 23/10/2025: Aprobación de firma de documentos contables y orden de pago de las facturas pendientes

Documentos de número 2025003363 a 2025003608 (incluyendo los contabilizados por Geserlocal, S.L. 2025003509 a 2025003608)

Resolución N°209 de 28/10/2025: Plusvalía Martín Salvador 22

Resolución N°210 de 28/10/2025: Plusvalia Martín Salvador 22 3° dcha

Resolución N°211 de 28/10/2025: Resolución Recurso de Alzada en expediente de convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de empleado de servicios múltiples.

Resolución N°212 de 30/10/2025: Invernadero Fresas de Mendigorria

Resolución N°213 de 30/10/2025: Asigación dirección Muruzábal de Andión 1

**Resolución N°214 de 03/11/2025: No sujeción Plusvalía Martín Salvador 22 3° izq
Por la inexistencia de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.**

Resolución N°215 de 05/11/2025: Contestación sujeción Plusvalía parcela 454 del polígono 2

Resolución N°216 de 05/11/2025: Cambio de puerta Los Angeles 21 trasera

Resolución N°217 de 06/11/2025: LEGALIZACION DE PISCINA ANDELOS 37 A

Resolución N°218 de 06/11/2025: Aprobación y firma de documentos contables de 3609 a 38703

Resolución N°219 de 07/11/2025: Ampliación licencia de obra Porche en almacén

Resolución N°220 de 10/11/2025: Fraccionamiento y aplazamiento de cobro de recibos pendientes

Resolución N°221 de 10/11/2025: Renovación columbario 11 octubre 2035

Resolución N°222 de 13/11/2025: DENUNCIA POR NO OBEDECER UNA SEÑAL HORIZONTAL DE PROHIBICIÓN PARA ESTACIONAR 2216KMG

Resolución N°223 de 13/11/2025: DENUNCIA POR NO OBEDECER UNA SEÑAL HORIZONTAL DE PROHIBICIÓN VERTICAL LOS ÁNGELES 5 8071DSV

Resolución N°224 de 14/11/2025: Renovación nicho 58

Resolución N°225 de 17/11/2025: Aprobación de firma de documentos contables y orden de pago de facturas pendientes Documentos de número 2025003704 a 2025003994

Resolución N°226 de 24/11/2025: Renovación nicho

Se dan por leídas las resoluciones.

12.- Udal-organoen kontrola: mozioak, interpelazioak, eskaerak eta galderak, kexak eta iradokizunak

Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas, quejas y sugerencias.

Sr. Gallinas: Queja por la reciente inauguración la semana pasada del Paseo de los Donantes. Si era un acto que organizaba el Ayuntamiento junto con la Asociación de Mujeres, pero que organizaba el Ayuntamiento, debió de comunicarse a toda la corporación municipal la fecha y hora. No tenemos por qué enterarnos por el mismo procedimiento que se entera el resto del pueblo. Si somos munícipes, si somos concejales, alguna deferencia habrá que tener con nosotros. Ya sabemos que no os gusta invitarnos a actos de este tipo como corporación municipal. Podéis tener un detalle de vez en cuando, decir que se va a realizar un acto que sale del Ayuntamiento, que es un acto municipal, comunicarlo de manera especial también a todos los concejales, a todos. No sé si entre vosotros os lo comunicaríais, pero ciertamente a nosotros no nos habéis comunicado nada acerca de la inauguración. Insistimos una vez más que hemos venido a este Ayuntamiento a colaborar en todo, en todo lo que sea posible. Naturalmente esto también es colaboración, que nos vean a todos como corporación única y no como corporación dividida. Que conste esa queja nuestra por esta falta de detalle, de educación de invitarnos a los corporativos del grupo Por Mendigorria al acto de la inauguración.

Sra. Martín: simplemente querría recordar que la Comisión anual de cuentas es obligatoria anualmente convocarla y es competencia del Ayuntamiento, de la alcaldía establecer qué fecha se tiene que convocar para que dé tiempo a que se lleve a cabo la función para la que está pensada. Estamos a 10 de diciembre, no se nos ha convocado este año. Habría que ver cuándo se puede convocar porque es obligatorio convocarla al menos una vez al año, al menos no, una vez al año.

Sr. Alcalde: perdona, este año sí se ha convocado, y fue en febrero o en marzo cuando se iba a liquidar el presupuesto del año anterior. Este año ya se ha convocado.

Sra. Martín: un pleno no es una comisión. La comisión tiene que ser una reunión específica para este tema independiente del pleno.

Secretario: abril.

Sr. Alcalde: abril y se convocó en un día aprovechando el pleno, ya que venís, para que no vengáis sin ogro que hacer, aprovechamos la convocatoria del pleno y media hora antes la convocatoria de la Comisión Especial de Cuentas. Este año sí se ha convocado la Comisión Especial de Cuentas y en el 2026 volverá a convocar cuando corresponda.

Sra. Martín: perfecto. Yo agradeceré que se me envíe copia de esa convocatoria puesto que yo no soy consciente de haberla recibido. Solicito que se me envíe una copia de esa convocatoria. Porque yo no he recibido en los 3 años que llevo aquí o 2 años y medio ninguna convocatoria a la Comisión General de Cuentas, tal como establece la ley.

Sr. Alcalde: eso es falso.

Sra. Martín: yo no lo he recibido. Estoy pidiendo una copia porque yo no lo he recibido. Simplemente ha habido una temporada hasta que me di cuenta que yo entre medio que yo recibía los correos de aquí, las convocatorias en el spam, no sé por qué, porque los había recibido anteriormente en el correo ordinario y de repente empecé a no recibir y preguntando me di cuenta que los estaba recibiendo en el spam. Simplemente quiero una copia.

Secretario: el 9 de abril la firmo el señor alcalde y se celebró el día 15 de abril. El orden del día era la aprobación, informar porque no aprueba las cuentas la Comisión, sino que informa la cuenta general del año anterior. Es comisión especial de cuentas, no es comisión especial de presupuestos. El presupuesto no se somete a la Comisión Especial de Cuentas. Es la cuenta general.

Sr. Goñi:

“ACLARACIONES A LA INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DE POR MENDIGORRÍA EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL PLENO DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025

En primer lugar, el portavoz de Por Mendigorria afirma que dejando participar a una persona una vez acabado el Pleno nos saltamos una norma y sentamos un precedente. Queremos señalar que dentro del Reglamento de Organización y Funcionamiento ROF en el artículo 88 se establece que aunque el público asistente a las sesiones no podrá intervenir en estas, una vez levantada la sesión la Corporación puede establecer turno de consultas por el público asistente en temas de interés municipal.

Respecto a las acusaciones de que la concesión de la palabra responde a simpatías o antipatías hacia nuestro grupo, queremos rechazar esa insinuación. En ningún momento se han producido otros casos en los que se haya solicitado la palabra al terminar el pleno y mucho menos rechazado, por tanto no cabe hablar de arbitrariedad. Desde EH Bildu siempre hemos apostado por la participación ciudadana en comisiones abiertas, asambleas y en nuestra atención diaria en el Ayuntamiento.

Con respecto a la subasta de comunales queremos volver a repetir cuestiones que consideramos importantes. Tal y como señalamos en el pleno extraordinario del día 3 de octubre, y se recoge en los informes aportados por secretaría, no existe infracción

administrativa en el procedimiento de adjudicación a Francisco Javier Yoldi, habiéndose tramitado de manera correcta y cumpliendo plazos y anuncios. Además el informe de comunales ya señala que si durante el proceso de adjudicación no existe infracción administrativa y se tramita todo correctamente no procede anular el procedimiento. Por todo ello, rechazamos las declaraciones del portavoz de Por Mendigorria en las que se nos acusa de conseguir por vía indirecta lo que suponen no pudimos por vía directa.

En este punto queremos hacer una aclaración al grupo Por Mendigorria, ya que están hablando constantemente del punto en el que secretaría señala que el ampliar el plazo en comisión pudo ser poco ortodoxo. El plazo que se amplió en comisión fue el de adjudicación de las parcelas restantes, es decir en ningún momento se aprobó en comisión la ampliación de plazo de la adjudicación de Francisco Javier Yoldi. Estas parcelas se adjudicaron siguiendo el procedimiento habitual: según el informe de secretaría si una subasta queda desierta por falta de licitadores, se puede presentar, por cualquiera, una oferta que cubra el precio mínimo de licitación y se le puede adjudicar. Este criterio se ha usado en los últimos aprovechamientos forestales y apícolas. Más recientemente en el pleno del 29 de octubre en el punto de arriendo de la parcela 335 del polígono 7 a Jesús Macua Corera, se siguió el mismo procedimiento que en el caso de Francisco Javier Yoldi, siendo adjudicado por unanimidad. El grupo Por Mendigorria en ningún momento manifestó quejas sobre el procedimiento, siendo idéntico al anterior.

Además, a pesar de que no queremos poner en cuestión cuando decís que no estáis en contra de un vecino si no del procedimiento seguido, las dudas se generan cuando en el procedimiento de adjudicación de las parcelas restantes a Juan Pablo Artazcoz, Mikel Jimenez y Francisco Yoldi decidís votar a favor de dos adjudicatarios y en contra de otro por según decís “coherencia”, siendo procedimientos diferentes y ajustándose los dos al informe de comunales.

Por lo tanto, nos preguntamos cómo siendo una misma subasta, en la que se sigue el mismo procedimiento y los mismos pasos se puede votar **favor de dos adjudicatarios y en contra de otro**. Consideramos que si existe un error administrativo existe para todos. Esa incoherencia en el voto genera confusión y resta credibilidad al argumento de que lo que se cuestiona es el procedimiento de manera objetiva.”

Sr. Goñi: y una frase que salió de tu boca, que yo por lo menos no estoy dispuesto a tolerar, es que dijiste que habéis conseguido de manera indirecta lo que no habéis podido de manera directa. Creo que eso es falso y es una acusación grave, por lo menos por nuestra parte no estamos dispuestos a pasar por ahí.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 18:57 horas del día 10 de diciembre de 2025, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El secretario

Mendigorrako udaleko idazkaria

Juan Antonio Echeverría Echarte

Mendigorrako udaleko alkate presidentea

Alcalde presidente de Mendigorria.

Ion Erro Arbizu